

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JURISPRUDENCIAS RELEVANTES: PLENO, SEGUNDA SALA Y TRIBUNALES COLEGIADOS

PUBLICACIÓN 12 DE ENERO DE 2018

Registro: 2 015 946

FACULTADES DE COMPROBACIÓN. LAS EJERCIDAS DIRECTAMENTE CON EL CONTRIBUYENTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52-A, PENÚLTIMO PÁRRAFO, INCISO B), DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, NO DEBEN LIMITARSE A LA CONTRIBUCIÓN NO ENTERADA.

**Localización: [J]; 10a. Época; 2a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 2a./J. 146/2017 (10a.);
Publicación: Viernes 12 de Enero de 2018 10:13 h**

Registro: 2 015 945

COMPROBANTES FISCALES. CONFORME AL ARTÍCULO 29-A, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (VIGENTE EN 2008 Y 2012), DEBEN CONTENER LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, LO QUE NO IMPLICA QUE SUS PORMENORES PUEDAN CONSTAR EN UN DOCUMENTO DISTINTO PARA DETERMINAR QUÉ INTEGRA EL SERVICIO O USO O GOCE QUE AMPARAN.

**Localización: [J]; 10a. Época; 2a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 2a./J. 161/2017 (10a.);
Publicación: Viernes 12 de Enero de 2018 10:13 h**

Registro: 2 015 944

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. CONTRA LOS ACTOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CELEBRADO BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO RELATIVA PROCEDE LA VÍA ORDINARIA MERCANTIL.

**Localización: [J]; 10a. Época; 2a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 2a./J. 156/2017 (10a.);
Publicación: Viernes 12 de Enero de 2018 10:13 h**